



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municiptestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN N°283/2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN N° 03/2024.

VISTO: el dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, De fecha 07 de mayo de 2024; -----

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, -----

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: dirigido al Intendente Municipal, urgiendo la "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO" por lo imperante necesidad de contar con camino transitable todo el tiempo.-----

Que, los motivos son más que claros para la aplicación de dicho procedimiento, por los fundamentos de urgencia del requerimiento de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO" Unas 7 comunidades se encuentran aislados sin poder trasladarse de un lugar a otro por el deplorable estado en el que se encuentra la única vía de traslado terrestre con que cuenta el distrito de teniente esteban Martínez, niños que no pueden asistir a clase por que deben caminar todos los días 3 km de camino inundado, enfermos que no pueden asistir al centro de salud por la falta de camino, esta situación obedece a las incesantes lluvias caídas que han dejado prácticamente incomunicado a los pobladores del distrito. En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.---

Que, el Art.33° inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o-----

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.-----

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Dictamen N° 03/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.-----

Art. 2° Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar.-----

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 07 días del mes de mayo de 2024.-----



Norma Natividad Moral
Secretaria General



Héctor González
Intendente Municipal